

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE.- LIC. OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. RAMIRO ESTRADA SANCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEON.

ASUNTO RELACIONADO.- OFICIO CT/054/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANIA LA APROBACION DEL CONVENIO DE INCORPORACION A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA PRESTACION DE SALUD.

INICIADO EN SESIÓN: 30 DE MARZO DEL 2016

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Hacienda del Estado

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor



OFICIO No: CT/054/2016

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

Anexo Acta de Cabildo
certificada.

12:09 hrs

DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente.-

Por este conducto le hacemos de su conocimiento que en la Décima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el día 8 de Marzo del año en curso, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDA**, solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación del Convenio de Incorporación a suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación de servicios de salud a los trabajadores del Municipio y sus derechohabientes.

SEGUNDO: Se autoriza a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDA**, solicitar al H. Congreso del Estado la autorización para que el C. Gobernador del Estado de Nuevo León suscriba solidariamente el convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la afiliación de los trabajadores del Municipio de Apodaca, Nuevo León al Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el numeral 63 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 13 y 14 de la Ley del Seguro Social y 36 fracción X de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Se autoriza a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDA**, solicitar al H. Congreso del Estado la autorización para que se plasme en la suscripción del Convenio de Incorporación que en caso de que el pago de las cuotas no pueda efectuarse de la manera establecida en el Convenio de Incorporación con fundamento en lo plasmado en el numeral 39 de la Ley del Seguro Social y el 120 de su Reglamento en lo que respecta al punto de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el Municipio acepta que dicho pago sea realizado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuando ésta la retención con cargo a las participaciones en ingresos federales que le correspondan, en términos de los numerales 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Derivado de lo expuesto anteriormente, solicitamos al H. Congreso del Estado, resuelva favorablemente sobre la presente solicitud y expida el decreto correspondiente.

Sin otro particular, le reiteramos a Usted las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Apodaca, N.L., a 15 de Marzo de 2016


LIC. OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA
Presidente Municipal


LIC. RAMIRO ESTRADA SANCHEZ
Secretario del Ayuntamiento

c.c.p. Archivo

Zaragoza e Hidalgo s/n Col. Centro Apodaca, N. L. C.P. 66600 Tel. 1772 2020



CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 MAR 2016
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
SAN ANTONIO DE TEBREY, N.L.

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

ACTA No. 18

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

-----En la ciudad de Apodaca, Estado de Nuevo León, siendo la 10:12-diez horas con doce minutos del día 8-ocho del mes de Marzo del año 2016-dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial ubicado en la Presidencia Municipal, se reunieron los miembros que integran el Republicano Ayuntamiento, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria, con fundamento en lo previsto en el Artículo 44, Fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Artículo 60 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, misma que es presidida por el Licenciado Oscar Alberto Cantú García, Presidente Municipal y que inicia con el uso de la palabra del Licenciado Ramiro Estrada Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, para agradecer la presencia de los Honorables Miembros del Republicano Ayuntamiento que encabezarán esta Sesión. Acto seguido y por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar la asistencia dando lectura a la lista de integrantes del Republicano Ayuntamiento quedando de la siguiente manera: -----

OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.- (Presente)
LUIS ALBERTO LOZANO MARTINEZ.....	PRIMER REGIDOR.- (Presente)
LUIS ALBERTO ESTRADA OLIVA.....	SEGUNDO REGIDOR.- (Presente)
MARIA CRISTINA FLORES ELIZONDO.....	TERCERA REGIDORA.- (Presente)
ALMA VELIA ELIZONDO TREVIÑO.....	CUARTA REGIDORA.- (Presente)
ANACLETO FLORES GONZALEZ.....	QUINTO REGIDOR.- (Presente)
PERLA JANETH RODRIGUEZ NUÑEZ.....	SEXTA REGIDORA.- (Presente)
ALFREDO DE LA ROSA OROZCO.....	SEPTIMO REGIDOR.- (Presente)
FRANCISCA SOLEDAD TORRES CARREON.....	OCTAVA REGIDORA.- (Presente)
JORGE IVAN GUAJARDO GUAJARDO.....	NOVENO REGIDOR.- (Presente)
JOSE LUIS HERNANDEZ TAMEZ.....	DECIMO REGIDOR.- (Presente)
IRENE VILLANUEVA RODRIGUEZ.....	DECIMA PRIMERA REGIDORA.- (Presente)
JUANA DIADIRA PALOMARES GUAJARDO.....	DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- (Presente)
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES.....	DECIMA TERCERA REGIDORA.- (Presente)
RENE ALBERTO VILLARREAL RAMOS.....	DECIMO CUARTO REGIDOR.- (Presente)
ROLANDO HERNANDEZ FACUNDO.....	DECIMO QUINTO REGIDOR.- (Inasistencia Justificada)
DEYSY ESPINOZA GAYTAN.....	DECIMA SEXTA REGIDORA.- (Presente)
HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL.....	DECIMO SEPTIMO REGIDOR.- (Presente)
GUSTAVO JAVIER SOLIS RUIZ.....	SINDICO PRIMERO.- (Presente)
ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL.....	SINDICA SEGUNDA.- (Presente)
RAMIRO ESTRADA SANCHEZ.....	SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- (El de la Voz)
JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO.....	TESORERO MUNICIPAL.- (Presente)

Posteriormente manifestó que se encuentra presente la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, mencionando que existe el quórum legal en los términos del Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el Artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, siendo válidos los acuerdos que se tomen.- Acto seguido declaró abiertos los trabajos de la Sesión con la propuesta del Orden del Día que se presenta: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas de la Novena Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria. -----
- 4.- Aprobación para la celebración de convenios de Colaboración con Banca AFIRME S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero. -----
- 5.- Aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Emprendedor, órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a los recursos de apoyo para emprendedores de microempresas y medianas empresas. -----
- 6.- Informe de Comisión. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



2

A su consideración la aprobación del Orden del Día, los que estén a favor levanten su mano, aprobado por **UNANIMIDAD**.

Habiendo agotado los dos primeros puntos del orden del día acordados por este Republicano Ayuntamiento, se pasó al punto número tres; por lo que para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, habiéndose entregado previamente los textos de las actas de la Novena Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria celebradas el día 29-veintinueve de Febrero del año en curso; y una vez dada a conocer, el Secretario del Ayuntamiento les pidió que si estaban de acuerdo en aprobarlas o rectificarlas lo manifestaran en la forma acostumbrada levantando su mano, quedando los textos de las actas aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos.

Continúa el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ramiro Estrada Sánchez, para dar curso al siguiente punto del Orden del Día, cedemos el uso de la palabra al Sindico Primero, Licenciado Gustavo Javier Solís Ruiz, para que nos presente la aprobación para la celebración de convenios de Colaboración con Banca AFIRME S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero.

Toma la palabra el Síndico Primero, Licenciado Gustavo Javier Solís; buenos días, con el permiso del Presidente Municipal, como lo platicamos ayer en la previa traemos un tema de la Secretaria de Fomento Económico, que es para celebrar un convenio con Banca AFIRME y poder tener micro-créditos en el municipio, me voy a permitir dar lectura y posteriormente dar una pequeña explicación;

En mi carácter de Síndico Primero, me permito presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

VISTO.- Este Ayuntamiento se ha forjado entre sus objetivos principales el promover el desarrollo económico del Municipio, a través de buscar las mejores condiciones de financiamiento a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de los micro y pequeños negocios ("Micro Negocios") así como, aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos y más y mejores "Micro Negocios".

Para cumplir con lo anterior este Ayuntamiento se dio a la tarea de iniciar un estudio en los sectores públicos y privados, en principio para apoyar el fortalecimiento y formalización del sector productivo, a través de un Programa que tenga por objeto otorgar financiamientos, en este caso, dirigido exclusivamente a mujeres micro empresarias de Apodaca, Nuevo León, que cuenten con unidades económicas asentadas en el Municipio, en especial a la micro y pequeña empresa, para contribuir en su desarrollo integral, la generación de empleo, autoempleo, conservando los existentes.

Lo anterior, en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo que contempla como sostén, eje o cimiento el estado progresista. Se deberá plantear estrategias, implementar actividades y programas que permitan promover y fomentar la cultura empresarial, el fortalecimiento, desarrollo y modernización de las unidades económicas ubicadas en el Municipio, en especial de las MiPymes, comercio tradicional establecidos y de servicios.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text 'ESTADO DE NUEVO LEÓN' and 'MUNICIPIO DE APODACA'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to read 'Luis Alberto Estrada'.

Handwritten signatures and initials on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.



La intención de apoyo por parte de este Ayuntamiento, consistiría en el pago parcial de los intereses que se generen en el caso de que las "Micro Empresarias" realicen el pago de sus "Microcréditos" en forma puntual.----

Cabe señalar que la actual Administración Pública Municipal está comprometida y a la vez comparte la idea que las MiPymes son la clave para el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento regional. -----

CONSIDERANDO.- Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado; en lo establecido en los Artículos 115 Fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 Párrafo Segundo, 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además de lo establecido en los Artículos 33 Fracción I inciso ñ), 35 Inciso B, Fracción III, 55, 56 Fracción XIV, 157, 158 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo previsto en los Artículos 20 Fracción I, inciso o), 22 Inciso B, Fracción III, 90, 91 Fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Que se aprueben la celebración del convenio de colaboración con BANCA AFIRME S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO. -----

SEGUNDO.- Que se apruebe el Programa de "Microcréditos" para otorgar los financiamientos exclusivamente a las "Microempresarias"; el cual consiste en que el Ayuntamiento realizará el pago parcial de los intereses que se generen de los "Microcréditos" que se paguen de forma puntual por las "Microempresarias", facilitando a estas el acceso al crédito, contribuyendo con el desarrollo económico del Municipio a través de la generación de empleo y autoempleo y el apoyo a la Mujer. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración esta propuesta.-----

Ayer en la sesión previa comentábamos, todo lo que conlleva el programa de microcréditos quedo claro las responsabilidades que asume el municipio las cuales son mínimas, al asumir el pago parcial de los intereses solo de los que se paguen puntualmente y el banco AFIRME contrae una gran responsabilidad con el capital y con la otra parte de los intereses creo que es una acción muy positiva para nuestro municipio, que incluso el día de hoy se da una coincidencia por el día Internacional de la Mujer, el municipio de Apodaca se sume a esta celebración no sólo con palabras si no con hechos y acciones tangibles como es el programa de microcréditos para apoyar a las mujeres de Apodaca, ayer quedaron algunas dudas que se asentaron en la mesa, tuvimos una conversación con el Secretario de Fomento Económico y están en la mayor disposición de ampliarnos la información que sea necesaria y se manifestó a la orden de poder colaborar con nosotros, es una acción muy buena y digna de reconocerse para la Administración Municipal y el Cabildo. -----

G

G

A.

luis Alberto Estrada S. A.

J

M

OC

OC



10

El Licenciado Ramiro Estrada Sánchez comenta, si no hay alguna pregunta o comentario, sometemos a su consideración la celebración de convenios de Colaboración con Banca AFIRME S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Siguiendo con el Orden del día, cedemos nuevamente la palabra al Sindico Primero, Licenciado Gustavo Javier Solís Ruiz, para que nos presente la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Emprendedor, órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a los recursos de apoyo para emprendedores de microempresas y medianas empresas, toma la palabra el Licenciado Gustavo Javier Solís Ruiz; también como lo comentábamos ayer, la Administración está en gestiones con el Instituto Nacional Emprendedor, de la Secretaría de Economía para acceder con ciertos recursos federales que ellos tienen en algunas bolsas y para poder continuar con el trámite es necesario, que la Administración pueda celebrar un convenio con este instituto y facultar al Presidente Municipal para que pueda continuar con la gestión de estos recursos que serán de gran ayuda para poder apoyar a mas microempresarios, también estaba la duda ayer de qué tipos fondos eran y si era con alguna coparticipación del municipio también nos informamos con el Secretario de Fomento Económico, de entrada se está en la búsqueda de varios fondos que en su mayoría no implican una coparticipación del municipio y en el que si se tiene identificado que hay una participaciones es el 90% lo asume el Instituto Nacional Emprendedor y el 10% el Ayuntamiento, lo cual quedó que es muy positivo para la Administración, me voy a permitir dar lectura al acuerdo para que sea sometido a su consideración;-----

VISTO.- Como bien es cierto esta Administración Pública Municipal, tiene como uno de los principales objetivos el elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo que nos hemos damos a la tarea de promover e incentivar a la creación de nuevas empresas MyPymes, cumpliendo con ambos objetivos, se logrará la generación de empleos permanentes con el debido cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo. -----

Apodaca, es destacado por su atractivo en el desarrollo y fomento económico e industrial, es por eso que buscamos apoyar a las empresas, en particular a las de menor tamaño así como también a los emprendedores, con el propósito de promover el desarrollo económico municipal, estatal y nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal basado en programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. -----

Para lo anterior es necesario la gestión de recursos ante las diferentes instancias federales, mismas que cuentan con un presupuesto de partidas extraordinarias que pueden ser conferidas a los Municipios mediante fondos, y que en su momento se deberán celebrar convenios con la Federación de cualquier propósito de beneficio colectivo para el desarrollo óptimo del Municipio, de esta manera la actual Administración Pública Municipal está comprometida y a la vez comparte la idea que las Pymes y MyPymes son la clave para el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento regional. -----

CONSIDERANDO.- Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado; en lo establecido en los Artículos 115 Fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 Párrafo Segundo, 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además de lo establecido en los

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble at the top and several initials and signatures below.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and signatures below.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten initials 'OC' at the bottom right of the page.



Artículos 33 Fracción I inciso ñ), 35 Inciso B, Fracción III, 55, 56 Fracción XIV, 157, 158 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo previsto los Artículos 20 Fracción I, inciso o), 22 Inciso B, Fracción III, 90, 91 Fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Que se apruebe la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Emprendedor, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a los recursos de apoyo para emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas. -----

SEGUNDO.- Que se apruebe fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, en su carácter de titular de la Administración Pública Municipal para que realice los trámites necesarios para el otorgamiento de recursos ante la Secretaría de Economía Federal. -----

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. -----

Por lo antes mencionado, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración esta propuesta. -----

El Licenciado Ramiro Estrada Sánchez comenta, si hay alguna pregunta o duda, al no haberla lo sometemos a su consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Emprendedor, órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía Federal, para acceder a los recursos de apoyo para emprendedores de microempresas y medianas empresas, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día pasamos al apartado de Informe de Comisiones para el cual es otorgado el uso de la palabra a los integrantes de cada comisión, cedemos el uso de la palabra a la regidora Alma Velia Elizondo Treviño, para que hable de la solicitud de ampliación de la Licencia de Construcción para adicionar 16 viviendas para quedar un total de 216 aprobadas, en la construcción de la Unidad Habitacional Militar Escobedo, II N.L., hace uso de la palabra la regidora Alma Velia Elizondo Treviño; buenos días para pedirles la aprobación de la ampliación de la licencia de construcción de vivienda para el campo militar; Por medio de este conducto, me permito hacer de su conocimiento que al interior del Campo Militar No. 7-A, se está llevando a cabo la obra que forma parte del Programa Anual de Obras y Servicios 2015-2016, denominada Construcción de la Unidad Habitacional Militar Escobedo II N.L., 200 viviendas y planta de tratamiento de aguas residuales, es lo que conforma esta licencia, y que con fecha de 09 de junio de 2015, fue aprobada por Unanimidad en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, y con base a lo anterior la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el 10 de junio de 2015, autorizó la Licencia de Construcción con numero de oficio OF. No. SEDUE-211/2015. En relación al antecedente citado y con fecha 03 de febrero de 2016, el Gral. Brig. I.C. D. E. M. Director de Obras Pedro León Álvarez Alcacio, nos solicita la ampliación de la Licencia de Construcción para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Luis Alberto Escobedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



adicionar 16 viviendas, para quedar un total de 216 viviendas aprobadas. Conclusiones del Proyecto de Adición de Viviendas: De otorgarse la aprobación de Licencia de construcción solicitada, se desarrollarán 16 viviendas más, de las 200 viviendas autorizadas, resultando un total de 216 viviendas, distribuidas en la siguiente forma: 13 edificios de 4 niveles, de 4 departamentos por nivel; (494.30 m² cada nivel), Subtotal: 208 viviendas equivalente a 25,703.60 m²., 8 casas habitación unifamiliares de un solo nivel, Subtotal: 8 viviendas equivalente a 960.00 m², resultando un total de 216 viviendas y un área total de construcción de vivienda de 26,663.60 m². -----

Memoria Descriptiva Unidad Habitacional Militar Escobedo II, Nuevo León

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas proyecta la construcción de la Unidad Habitacional Militar Escobedo II, N. L.

I. Características del predio.

Superficie del terreno	54,944.74 m ²
Superficie de la Construcción	33,272.21 m ²
Superficie de contacto (Desplante)	13,994.51 m ²
Área Libre	40,950.23 m ²

II. Características de las Edificaciones.

- A. 13 edificios de 4 niveles (494.30 m² c/u)
4 departamentos por nivel
Subtotal: 208 viviendas; 25,703.60 m²
 - B. 8 casas habitación unifamiliares
De un solo nivel
Subtotal: 8 viviendas; 960.00 m²
- Total: 216 Viviendas

III. Equipamiento Urbano

A. Administración	34.55 m ²
B. Tanque elevado	64.00 m ²
C. P.T.A.R. con red de riego	240.00 m ²
D. Estacionamiento para 200 coches al descubierto	4,147.51 m ²
E. Estacionamiento para 20 cajones de visita al descubierto	240.00 m ²
F. Banquetas y andadores	2,376.00 m ²
G. Vialidades	1,848.94 m ²
H. Áreas Verdes	34,605.90 m ²
I. Áreas Recreativas	3,894.06 m ²

Esto alcanzaría familias del personal militar, ésta obra está financiada con recursos federales. -----

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text 'INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to read 'Sr. / Lic. Alfredo Escobedo'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



El Secretario del Ayuntamiento pregunta, alguien tiene alguna duda, no habiéndola ponemos a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la solicitud de ampliación de la Licencia de Construcción para adicionar 16 viviendas para quedar un total de 216 aprobadas, en la construcción de la Unidad Habitacional Militar Escobedo, II, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Así mismo pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo que ponemos a consideración de los integrantes de este Cabildo, el cambio de fecha de la Décima Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de Marzo, por motivo del periodo vacacional que se aproxima, proponemos el lunes 14 de marzo a las 10:00 horas la Sesión Previa y el martes 15 a las 9:00 horas la Sesión Ordinaria, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Al concluir el punto de Asuntos Generales, cedemos el uso de la palabra a la Sindica Segunda, Alejandra Guajardo Villarreal, para que nos hable de la autorización a los Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Sindico Segunda, solicitar al H. Congreso del Estado, la aprobación del convenio de Incorporación a suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro de Social a los trabajadores del Municipio y sus derechohabientes, comenta la Licenciada Alejandra Guajardo Villarreal; buenos días, ayer después de comentarlo en la sesión previa comentamos algunas dudas que teníamos respecto a este acuerdo, es trámite para poder seguir obteniendo información de lo que ya habíamos visto en Sesiones anteriores, me permito leer el Acuerdo: En atención a las instrucciones del C. Presidente Municipal, me permito presentar al pleno del Republicano Ayuntamiento la siguiente propuesta; -----

VISTO.- Que mediante la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento celebrada en fecha 14-catorce de Enero del 2016-dos mil dieciséis, se aprobó el suscribir el Convenio de Incorporación entre el Municipio de Apodaca, Nuevo León y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación de servicios de salud a los trabajadores del Municipio. -----

CONSIDERANDO.- Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en el marco de las atribuciones que tiene para la celebración de diversos actos jurídicos y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 inciso B) fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículo 22 inciso B) fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Apodaca, Nuevo León, para tomar el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDA**, solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación del Convenio de Incorporación a suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación de servicios de salud a los trabajadores del Municipio y sus derechohabientes. -----

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Luis Alberto Estrada]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



partes han estado luchando de hace muchos años y se pasan administraciones y administraciones y no lo ven, cada quien trae su forma de trabajar, cada quien trae su estrategia, cada quien sabe el por qué, pero aquí lo dijimos desde un principio todas esas decisiones los vamos hacer del conocimiento de cada uno de ustedes, en forma colegiada para que tengan esa información y que ojalá se pueda, el Seguro Social presta una excelente servicio es la salud de todos los mexicanos y quisiéramos una parte pequeña de la que tenga acceso a eso, ya cuando estemos a un 95% de avance lo vamos a dar a conocer con ustedes, ahora creo que en términos generales andamos en un 30% ó 35%, quisiéramos que con esto que nos piden el día de hoy, podamos avanzar en las negociaciones con todos ellos y que es un requisito de parte del jurídico Estatal y Nacional que tiene el Seguro Social, de hacerlo como lo acaban ustedes de aprobar para seguir en pláticas, no es nada definitivo y seguiremos informando a cada uno de ustedes en forma oportuna así como lo estamos haciendo de esta manera, muchas gracias.

El Licenciado Ramiro Estrada Sánchez comenta, se solicita la participación del Cabildo para declarar como periodo vacacional de la semana mayor comprendido del día 21-veintiuno de Marzo del 2016-dos mil dieciséis al día 01-cuatro de Abril del 2016-dos mil dieciséis, esto para los efectos de recepción de documentos, notificaciones, solicitudes de Acceso a la Información, Rectificación, Corrección y Oposición de Datos Personales, como también las relativas a los Procedimientos de Inconformidad sustanciados por la Contraloría y Transparencia Municipal, aquellos que estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Siguiendo en este punto concedemos el uso de la palabra a la regidora Deisy Espinoza Gaytán, para que nos presente a manera informativa la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus principales artículos del acuerdo, esto para conocimiento del Cabildo, toma la palabra la regidora Deisy Espinoza Gaytán; como Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, el pasado 2 de Marzo en el Auditorio Municipal, se instaló el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Apodaca, Nuevo León, conforme al citado;

ACUERDO

Artículo Primero.- Se Crea el "Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de Apodaca, Nuevo León", el cual tendrá como objeto asegurar que los principios básicos de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Nuevo León, estén integrados en la toma de decisiones y la formulación, desarrollo e instrumentación de políticas, planes y programas; coordinando de manera eficiente las acciones sobre las condiciones de vida de los infantes y sus familias, en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes.

Artículo Segundo.- El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de Apodaca, Nuevo León, estará integrado por:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II.- El Presidente del Sistema Municipal DIF, quien fungirá como Vicepresidente;
- III.- El Director del Sistema Municipal DIF, quien fungirá como Coordinador General;
- IV.- Por Regidores y Síndicos;

Handwritten signature: Luis Alberto Estrada

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



V.- Por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

VI.- Un Secretario Ejecutivo, quien fungirá como enlace con el Sistema Estatal; y

VII.- Representantes de la Sociedad Civil.

El Secretario comenta, muchas gracias regidora y esto es para conocimiento del Cabildo, queda el uso de la palabra en el punto de Asuntos Generales, toma la palabra el Regidor René Alberto Villarreal Ramos; buenos días a todos y sumándome a las felicitaciones por el Día Internacional de la Mujer, ¡felicidades a todas las compañeras!; y todas las personas que nos acompañan! Primero que nada hacer ese reconocimiento a la labor y esfuerzo que están haciendo, aquí y en otras funciones del Sector Público, sabemos obviamente que aparte de venir y de dar resultados de una manera bastante eficiente, también traen muchas otras camisas y muchos otros roles, que la verdad hay que reconocérselos y nada más reconocer todo ese esfuerzo que han venido desarrollando a lo largo del tiempo, no ha sido fácil, vivimos en una sociedad que todavía les ha negado muchos espacios que se merecen, sabemos que por su capacidad que poco a poco las va a ir llevando a conseguir mayores oportunidades, y ya entrando en un tema diferente, un par de observaciones nada más con respecto a lo que es nuestro Portal, una de las preocupaciones principales obviamente se derivan de todas las obligaciones que vienen en término de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y obviamente como el Municipio ha vivido algunas series de cambios, en la parte de estructura orgánica y administrativa, seguramente eso ha retrasado que se puedan adecuar ahí algunos temas, sin embargo si creo conveniente que pongamos especial atención a efecto de que podamos irlos actualizando, primero que nada en lo que es nuestro portal del Municipio, en el apartado de Transparencia donde se refiere al Artículo 10 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la fracción VIII habla de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo así como de los Indicadores de Gestión en lo que viene siendo la fracción VIII, si entra uno al portal del Municipio, le da click a la fracción VIII y te abre el Plan Municipal de Desarrollo, pero de la Administración pasada, no está apareciendo el de nosotros y creo que fue un esfuerzo bastante importante como para que no aparezca, y dos, en el tema de la Fracción VIII también refiere los indicadores de gestión, con el método que se utiliza para su evaluación en ese caso si viene algunos indicadores de desempeño de lo que son estas Secretarías, pero no viene la parte de justificación de la evaluación, entonces solicitar ahí a los compañeros de la Comisión de Transparencia, que podamos coadyuvar en el análisis de eso, para poder complementar la página y cumplir cabalmente con lo que determina la fracción VIII del Artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y complementando también en lo que vienen siendo las obligaciones relativas al Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, también indica que tanto en forma trimestral como cuando se publica el presupuesto de Egresos, se haga una publicación del presupuesto en lenguaje ciudadano, es decir, una explicación todavía mucho más detallada, más simple de cómo se integra nuestro Presupuesto de Egresos, repito esto es en Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental revisé el apartado de transparencia presupuestal que tenemos del Municipio, no lo incluye como tal, entiendo que se ha venido generando un proceso de adecuación de adaptación, lo del cambio del Sistema Informático y demás, espero que si pongamos especial atención, estamos por terminar el primer trimestre del ejercicio presupuestal y todavía no tenemos esa publicación, el Secretario de Ayuntamiento comenta; sus observaciones regidor, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, concediendo la palabra en Asuntos Generales, Regidor Luis Alberto Lozano Martínez; como ya se había comentado en la junta anterior, en el cual el Síndico Primero felicito a nuestro Alcalde por el nombramiento

Luis Alberto Lozano Martínez



como Secretario Técnico de la Asociación de Alcaldes Metropolitanos, únicamente señor Alcalde le reiteramos nuestro apoyo, sabemos que esta semana es el inicio de su gestión como Secretario Técnico de la Asociación, le deseamos el mejor de los éxitos y reiterando que cuenta con todo nuestro apoyo, así como todo su gabinete y sabemos de su capacidad y de su buen liderazgo para poder seguir llevando el nombre de Apodaca muy en alto, el mejor de los éxitos señor Alcalde, también queremos invitar a todos nuestros compañeros, como muchos saben el sábado es la Cabalgata por el 165 Aniversario de Apodaca, ya se han estado girando todas las invitaciones y estamos teniendo muy buena respuesta de toda la gente, porque ya se habla de un evento muy importante y con mucha asistencia, entonces lo que les pediría compañeros, es que sigamos invitando a toda la comunidad o a todos los que tengan la oportunidad de acompañarnos el día sábado a las 8 am; habla la Regidora Irene Villanueva Rodríguez; quiero decirle Licenciado Óscar Cantú, no sabe qué bonito siento el que usted sea la persona que está gestionando o viendo la oportunidad de que el Municipio tenga Seguro Social, yo no alcanzaría a vivir tanto tiempo siquiera para ver terminada esa obra, y mi meta ya está encaminada pero que orgullo, y que se vea el recuerdo de que fui parte de esto, me da mucho gusto no por mí, si no, por aquellos que han de gozar ese servicio y que se quede asentado en Apodaca, que es usted el que lo está promoviendo, me da mucho gusto, en ningún momento dudaría el levantar mi mano para aprobar cosas como estas, que queda asentado en Apodaca que es usted y todos nosotros, los que aprobamos una obra tan importante como es el Seguro Social para todo el Municipio, de verdad yo lo felicito y gracias por hacerme participe de este tipo de proyectos, que son grandes proyectos, más que nada para la juventud que está trabajando, que hay gente que lo necesita, es algo muy bonito, esa es una de mis inquietudes que quería decirles, toma la palabra el Presidente Municipal de Apodaca Lic. Óscar Cantú García estoy muy agradecido con todos los temas que se mencionaron, este jueves tenemos la reunión de la Asociación de Alcaldes y les dije que los invitaba a cada uno de ustedes, que me dieran algunas ideas, de llevarlo a los demás a la mesa de Asociación de Alcaldes, uno de los temas que vamos a ver el siguiente jueves es la reunión con la Doctora Dora Guisty Directora de Protección de la Infancia de Unicef México y Leonardo Mier adjunto a la Unicef, traemos 10 temas que vamos a ver pero ella viene a dar una plática precisamente sobre lo que comentaron los regidores el día de hoy sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes y tiene que ver con una participación de Unicef, en donde quiere un involucramiento más efectivo de los Municipios en ese sentido y es algo que tenemos como compromiso todos nosotros y es uno de los temas que traemos el jueves siguiente es mi primera reunión como Presidente de la Asociación de Alcaldes Metropolitanos y seguro vamos a tener muchos, se atraviesa Semana Santa y luego vienen otras fechas importantes, pero nosotros no vamos a tener que acoplar a una agenda de trabajo, sería la primera y la última reunión de marzo a menos de que haya algún un tema extraordinario, pero va a ser muy difícil que la última semana antes de salir de vacaciones, podamos agendar a una reunión con todos los Alcaldes y ver temas importantes, siempre que vamos a esas reuniones salimos con acuerdos, con cosas positivas para los 11 Municipios del área metropolitana entonces no se trata de reunirnos solamente por reunirnos, se trata de acordar para beneficiar a 11 Municipios, tomar criterios homologados y que se beneficie Nuevo León también con estas decisiones, pero lo más importante es demostrar que estamos trabajando unidos, todos sin importar colores, esa no es una Asociación partidista, es de trabajo y eso es lo que nos vamos a enfocar en lo que respecta a mi también en los siguientes cuatro o cinco meses de estar al frente, en cuanto a lo del Seguro Social, yo también he visto la atención que han dado a todas las empresas, a todos los ciudadanos de Apodaca a todo Nuevo León y los vemos en todas partes de México, ellos con sus Delegaciones, la verdad es que muchos mexicanos tienen acceso a eso, aquí en Apodaca tenemos una Clínica Digital del Seguro Social, enfrente del Aeropuerto, mucho muy avanzada y tenemos la de Pueblo Nuevo, de

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Luis Alberto Estrada

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



aquí en el centro de Apodaca y me están solicitando desde que entré, otra hectárea más, para otra Delegación del Seguro Social y estoy luchando para que sea en un lugar en donde no tenemos, tenemos en la zona sur, tenemos en la zona centro, por la Miguel Alemán, pero toda la zona norte no tiene colindando con San Nicolás, colindando con Escobedo, les pusimos a disposición 5 terrenos sobre Concordia, en Fresnos, Prados de la Cieneguita, Robles, Metroplex, en donde digan aquí están estos 5, si me dicen que quieren en Miguel Alemán les diré que no quiero ahí, yo quiero que le llegue a los ciudadanos que batallan tanto para llegar a las Clínicas, quiero que me le den servicios a las 80 mil viviendas que hay en la zona norte, desde la carretera Miguel Alemán hasta colindando con San Nicolás, Escobedo, que es muy poblado también y que lo que queremos es distribuir si queremos descentralizar nuestros servicios pues también se lo estamos pidiendo a los Delegados Federales, para que ellos también descentralicen, no es por conveniencia de ellos, es por conveniencia de nuestra ciudadanía, que no tengan que pagar camión, que no tengan que pagar taxi, para trasladarse 10 kilómetros para poder venir aquí al Centro de Apodaca o hasta el Aeropuerto, 12 ó 15 kilómetros, es bastante para una persona con un problema de salud que venga tres veces a la semana, ya estás hablando de una cantidad, entonces no estamos pensando en ellos y lo que queremos es poner a disposición lo que tenemos y ahora están en un estudio de ellos verdad, independientemente del tema que traemos con la Administración, eso es aparte y les agradezco a todos por su participación.-----

No habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la palabra al Ciudadano Presidente Municipal para dar paso a la Clausura de la misma, por lo que haciendo uso de la palabra el Licenciado Oscar Alberto Cantú García, expresa que siendo las 11:00-once horas del día 8-ocho de Marzo del año 2016-dos mil dieciséis; declaró formalmente clausurados los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes.-----

C. OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA
Presidente Municipal

C. RAMIRO ESTRADA SANCHEZ
Secretario del R. Ayuntamiento

C. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO
Tesorero Municipal

C. LUIS ALBERTO LOZANO MARTINEZ
Primer Regidor

C. LUIS ALBERTO ESTRADA OLIVA
Segundo Regidor

C. MARIA CRISTINA FLORES ELIZONDO
Tercera Regidora

C. ALMA VELIA ELIZONDO TREVIÑO
Cuarta Regidora



C. ANACLETO FLORES GONZALEZ
Quinto Regidor

C. PERLA JANETH RODRIGUEZ NUÑEZ
Sexta Regidora

C. ALFREDO DE LA ROSA OROZCO
Séptimo Regidor

C. FRANCISCA SOLEDAD TORRES CARREON
Octava Regidora

C. JORGE IVAN GUAJARDO GUAJARDO
Noveno Regidor

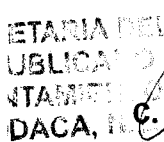
C. JOSE LUIS HERNANDEZ TAMEZ
Décimo Regidor



C. IRENE VILLANUEVA RODRIGUEZ
Décima Primera Regidora

Juana Diadira P. G

C. JUANA DIADIRA PALOMARES GUAJARDO
Décima Segunda Regidora



C. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
Décima Tercera Regidora

C. RENE ALBERTO VILLARREAL RAMOS
Décimo Cuarto Regidor

C. ROLANDO HERNANDEZ FACUNDO
Décimo Quinto Regidor

C. DEYSY ESPINOZA GAYTAN
Décima Sexta Regidora

C. HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL
Décimo Séptimo Regidor

C. GUSTAVO JAVIER SOLIS RUIZ
Síndico Primero

C. ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL
Síndica Segunda

----- EL CIUDADANO LICENCIADO RAMIRO ESTRADA SANCHEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEON, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCION VXI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, **CERTIFICA:** QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CORRECTAS SACADAS DEL ACTA 18-DIECIOCHO DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DE FECHA DEL DIA 8-OCHO DEL MES DE MARZO DE 2016-DOS MIL DIECISEIS; QUE SE EXPIDE 13-TRECE FOJAS UTILES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE APODACA, NUEVO LEON, A LOS 16-DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISEIS.-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. RAMIRO ESTRADA SANCHEZ



SECRETARIO DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
APODACA, N.L.



SECRETARIA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
APODACA, N.L.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. O.M. 0521/2016
Expediente Núm. 9985/LXXIV

**CC. Lic. Oscar Alberto Cantú García
y Lic. Ramiro Estrada Sánchez
Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento
Del Municipio de Apodaca, Nuevo León
Presentes.-**

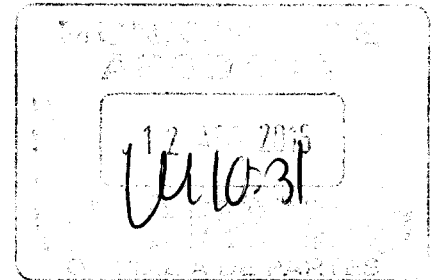
Con relación a su escrito, mediante el cual solicitan a esta Soberanía, la aprobación del Convenio de Incorporación a suscribir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación de servicios de salud, me permito manifestarle que el C. Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo:

“Trámite: De enterado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Hacienda del Estado.”

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 30 de marzo de 2016

**MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**



c.c.p. archivo